B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución del Ministerio de Fomento, 14 de marzo de 2003, fijando fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en el Expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del Proyecto del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF): Nuevo acceso ferroviario al norte y noroeste de España. Tramo: Colmenar Viejo-Soto del Real. Subtramo túnel oeste. Expediente 23GIF0302, en el término municipal de Colmenar Viejo.

Finalizado el plazo de Información Pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para el día 8 de Abril de 2003 en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo el Levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situados en el término municipal de Colmenar Viejo.

Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia. Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo en los días y horas indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos expropiados.

Madrid, 14 de marzo de 2003.—El Ministro, P.D., el Director general de Ferrocarriles, (O.M. 25—9—00, BOE 5—10—00), Manuel Niño González.—10.261.

Resolución del Ministerio de Fomento, de 14 de marzo de 2003, fijando fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en el Expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del Proyecto del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF): Nuevo acceso ferroviario al norte y noroeste de España. Tramo: Colmenar Viejo-Soto del Real. Subtramo túnel este. Expediente 22GIF0302, en el término municipal de Miraflores de la Sierra.

Finalizado el plazo de Información Pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para el día 8 de Abril de 2003 en el Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra el Levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situados en el término municipal de Miraflores de la Sierra.

Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia. Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra en los días y horas indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos expropiados.

Madrid, 14 de marzo de 2003.—El Ministro, P. D. (O.M. 25—9—00, BOE de 5—10—00), el Director general de Ferrocarriles, Manuel Niño González.—10.263.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Ceuta sobre otorgamiento de transferencia de la concesión administrativa.

De acuerdo con las facultades que la Ley 27/92, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por Ley 62/97 de 26 de diciembre, otorga al Consejo de Administración en su artículo 40.5 ñ), esta Autoridad Portuaria autorizó previamente con fecha 13 de diciembre de 2002 la transferencia de la concesión administrativa identificada con el núm. 35 y cuya titularidad ostentaba la sociedad «R. Benet, S. A.» a favor de la sociedad «Aubensa, S. A.», para seguir ejerciendo la actividad comercial de trabajos de reparación y montaje, con instalaciones anejas propias de estas actividades», elevando la Presidencia la citada Resolución a definitiva con fecha 21 de febrero de 2002.

Lo que se publica para general conocimiento.

Ceuta, 21 de febrero de 2003.—José Francisco Torrado López, Presidente.—9.979.

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada a «Mertramar Sevilla, S. A.» para ocupar una parcela de unos 8.432 m2 situada en la zona de actividades logísticas del puerto de Sevilla, con destino a la construcción de una nave para el desarrollo de la actividad de almacenaje, distribución, consolidación de carga, oficinas administrativas y labores logísticas en general.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de Noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de Diciembre, ha otorgado con fecha 18 de Diciembre de 2001, una concesión administrativa a «Mertramar Sevilla, S.A.» para ocupar una parcela de unos 7.548 m2, situada en la zona de servicio del Puerto de Sevilla, en la margen derecha del Canal de Alfonso XIII, con destino a la construcción de una nave para el desarrollo de las actividades de almacenaje, distribución, consolidación de carga, oficinas administrativas y labores logísticas en general.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 14 de marzo de 2003.—Manuel A. Fernández González, Presidente del Consejo de Administración.—9.937.

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada a «Frigodocks, S. A.» para ocupar una parcela de unos 3.586 m2, con destino a la construcción de una nave, un edificio para la instalación de una sala de subasta de pescado congelado y otros servicios y aparcamiento de vehículos y camiones frigoríficos.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de Noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de Diciembre, ha otorgado con fecha 20 de Noviembre de 2001, una concesión administrativa a «Frigodocks, S.A.» para la ocupación de una parcela situada en la margen izquierda del canal de Alfonso XIII, en la Avda. de la Raza, en la zona de servicio del Puerto de Sevilla, con destino a la construcción de una nave para albergar tres cámaras frigoríficas para la prestación de servicios a terceros y de un edificio para la instalación de una sala de subasta de pescado congelado y otros servicios a sus clientes (oficinas, aseos, etc.) y al aparcamiento de vehículos y camiones frigoríficos como ampliación de la concesión de la que ya es titular en el Puerto de Sevilla. Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 14 de marzo de 2003.—Manuel A. Fernández González, Presidente del Consejo de Administración.—9.936.

Resolución de 14 de marzo de 2003 por la que se señala fecha de levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los terrenos necesarios para las obras de la Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, «Aeropuerto de Vigo. Expropiación de terrenos necesarios para el desarrollo del Plan Director. Primera fase», en los términos municipales de Redondela y Mos (Pontevedra).

Finalizado el plazo de Información Pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa ha resuelto fijar el día 10 de abril de 2003, para proceder al Levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras, situados en el término municipal de Redondela (Pontevedra), y pertenecientes a los siguientes titulares: